



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0061** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2986701).-

PARANÁ, 26 ENE 2024

VISTO:

La Política Educativa de la Provincia de Entre Ríos que fija como prioritario asegurar el ascenso en la carrera docente, con estabilidad al personal que se desempeña en las Instituciones Educativas dependientes del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos establecido en la Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias, regula el ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso de los docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo Obligatorio y sus Modalidades;

Que por Resolución N° 2831/17 CGE se convocó a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Supervisor de la Dirección de Educación Secundaria del Consejo General de Educación;

Que existe un importante número de docentes con examen de oposición vigente aprobado para el cargo de Supervisor, que se encuentran en condiciones de realizar ascenso, pase y traslado;

Que Jurado de Concursos, en forma conjunta con la Dirección de Educación Secundaria, han tomado intervención de competencia;

Que conforme lo establecido en el Artículo 25° de la Resolución Ministerial N° 783/12 MT, la oposición aprobada tendrá una validez de cuatro (4) años y se valorará según lo establecido en el Artículo 55°, inciso d) de la presente norma;

Que mediante Resolución N° 0368/23 se amplía la vigencia del examen de oposición para cargos de Supervisor de Educación Secundaria hasta la finalización del ciclo Lectivo 2023;

Que por lo expuesto, Vocalía del organismo dispone el dictado de la presente norma legal.

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0061

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2986701).-

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Extraordinario de pase, traslado y ascenso de los cargos de Supervisor de Nivel Secundario, con los Listados correspondientes al Sistema de Oposición en vigencia, conforme la Resolución N° 2831/17 CGE y sus ampliatorias.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el listado de Cargos Vacantes, que como Anexo I forma parte de la presente Norma Legal.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la adjudicación de cargos de Supervisor de Nivel Secundario y sus Modalidades se realizará en el Salón de Actos "Gral. San Martín" del Consejo General de Educación, sito en Córdoba y Laprida de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Acto de Adjudicación de cargos se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2024 y la toma de posesión se realizará de forma inmediata, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 5155/23 CGE - Calendario Escolar.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que en el mismo acto concursal se realizará la adjudicación de todos los cargos liberados para segunda y sucesivas vueltas.-

ARTÍCULO 6°.- Determinar que el mencionado acto concursal se iniciará a las 09:00 hs. de acuerdo al siguiente ordenamiento:

Supervisor de Educación Física
Supervisor de Nivel Secundario

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que se aplicará el Acuerdo Paritario, conforme el Artículo 39°, inciso K) de la Resolución N° 783/12 MT y modificatorias "El aspirante tendrá derecho a elegir la vacante de su preferencia y esta opción implicará la aceptación del nuevo cargo y/u horas cátedra y la renuncia al cargo y/u horas cátedra en que revista, si esta situación generará incompatibilidad".-

ARTÍCULO 8°.- Disponer que el docente adjudicado deberá acreditar condiciones de salud psicofísica mediante acreditación otorgada o visada por Organismos Oficiales competentes, debiendo ser el día 30 de abril del 2024, la fecha límite para hacer dicha presentación.-

ARTÍCULO 9°.- Establecer que cualquier situación no contemplada en la presente normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0061** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2986701).-

////

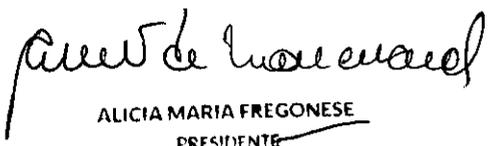
ARTÍCULO 10°.- Registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Direcciones Departamentales de Escuelas, AMET, AGMER SADOP, AMET, UDA y oportunamente archivar.-

DN


CARLA S. DURÉ
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


ELSA CHAPUIS
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


SUSANA ROGNO
*Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER*


ALICIA MARIA FREGONESE
PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
ENTRE RÍOS


SANTIAGO A. LAUMANN
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
ENTRE RÍOS



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0061** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2986701).-

ANEXO I

CONCURSO EXTRAORDINARIO DE SUPERVISOR

CARGOS VACANTES: SUPERVISION DE EDUCACION FISICA

DEPARTAMENTO CONCORDIA - Costa Concordia:

1 Cargo de Supervisor – Vacante por jubilación de la Profesora DEBUS, Roxana Silvina –
DNI: 21.697.782.

DEPARTAMENTO PARANÁ - Costa Paraná:

1 Cargo de Supervisor – Incorporado por transferencia Ley N° 24.049.

CARGOS VACANTES: SUPERVISOR NIVEL SECUNDARIO

DEPARTAMENTO COLON - ZONA XXXI:

1 Cargo de Supervisor – Creado mediante Resolución N° 5059/22 CGE.

DEPARTAMENTO CONCORDIA - ZONA XXVI:

1 Cargo de Supervisor – Vacante por jubilación del Prof. TISCHLER, Marcelo Guillermo –
DNI: 18.552.924.

DEPARTAMENTO PARANÁ - ZONA XXVIII:

1 Cargo de Supervisor – Vacante por jubilación del Prof. HEIT, Sonia Soledad – DNI:
21.529.146.

DEPARTAMENTO SAN SALVADOR - ZONA XIX:

1 Cargo de Supervisor – Vacante por traslado de su titular Prof. VIRGILIO, Mariana
Andrea – DNI: 22.660.167.

DEPARTAMENTO URUGUAY - ZONA XXI:

1 Cargo de Supervisor – Vacante por renuncia de la Profesora ECHAVE, Viviana Yamina
– DNI: 24.859.569.

DEPARTAMENTO VICTORIA - ZONA XXIII:

1 Cargo de Supervisor – Vacante por jubilación de la Prof. GILES, Laura Marta – DNI:
21.434.582